

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN: N°:162
PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
SOLICITANTE: ANA DILIA ARANGO GIRALDO
CAUSANTE: LUIS ALFONSO ARANGO MONTES
RADICADO: 2021-00018-00

Se requiere al apoderado Judicial de la parte solicitante, para que se sirva indicar si le asiste interés en darle continuidad al proceso, toda vez que a la fecha no ha dado cumplimiento a lo solicitado en auto No. 157 de fecha 15 de marzo de 2021, ello es " (...) ... que se sirva indicar el avalúo de los bienes relictos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 No. 4 del C.G del Proceso., por remisión del artículo 489 No. 6 del C.G. del Proceso: (Determinación de la cuantía: artículo 26 del C.G. del Proceso "La cuantía se determina así: ...5. En los procesos de sucesión, por el valor de los bienes relictos.", "Igualmente deberá aportar la dirección electrónica de todos los herederos conocidos, artículo 488 No. 3 del C.G. del Proceso, Decreto 806 del 04 de junio de 2020, en su defecto la manifestación de desconocimiento de su ubicación para efectos del emplazamiento y demás actuaciones que correspondan conforme a derecho" ... (...)" para tal efecto, se le concede un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, vencidos los cuales se le dará aplicación al y Art. 317 del C.G. del P. "Desistimiento Tácito".

NOTIFIQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 56

De la presente fecha 21/04/2021

Secretario 

Firmado Por:

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE SAMANA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60b44c0b54f73c036ccb20bfb4da5d60781ae9d18711f0c28547b8d589d33245**
Documento generado en 20/04/2021 04:28:36 PM